



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO DE "DEPÓSITO CENTRAL DE
VALORES S.A., DEPÓSITO DE VALORES".

SANTIAGO, 29 ABR 2005

RESOLUCION EXENTA N°

317

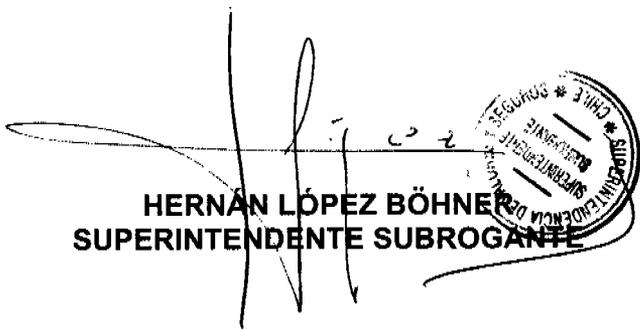
VISTOS:

La solicitud adjunta y lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley N° 18.876 y 9° del D.S. N° 734 de 1991.

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de la empresa de depósito de valores denominada "DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES S.A., DEPÓSITO DE VALORES", acordadas en sesión de directorio de la sociedad celebrada el día 25 de abril de 2005, en que se aprobó un nuevo texto refundido.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 473 4000
Fax: (56 2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl